



INFORME
ENERO 2023

DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE DESASTRES EN VENEZUELA:

UNA HISTORIA DE SILENCIOS, OLVIDOS Y OMISIONES



INFORME
ENERO 2023

DERECHOS HUMANOS Y GESTIÓN DE DESASTRES EN VENEZUELA:

UNA HISTORIA DE SILENCIOS,
OLVIDO Y OMISIONES

CLIMA21. CARACAS

Información: clima21.ddhh@gmail.com

Se permite la reproducción de este
documento para uso no comercial
citando la fuente.

Cita: Derechos humanos y gestión de
desastres en venezuela: una historia
de silencios, olvido y omisiones.
Venezuela-2022 Clima21.

<https://clima21.net/>

Enero 2023

Contenido



RESUMEN EJECUTIVO.....	4
LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS USADAS	6
INTRODUCCIÓN.....	7
FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS	9
RESULTADOS Y HALLAZGOS.....	10
1.- BASES PARA UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN VENEZUELA....	10
2.- EFECTOS DE LOS EVENTOS SOCIONATURALES SOBRE EL TERRITORIO Y LA POBLACIÓN VENEZOLANA	11
ASPECTOS GENERALES	11
SITUACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES....	15
MIGRACIONES OCASIONADAS POR DESASTRES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO....	19
3.- ACCIÓN DEL GOBIERNO.....	20
A MANERA DE RESUMEN Y CONCLUSIONES PRELIMINARES.....	27
RECOMENDACIONES.....	29



Resumen ejecutivo

La población de Venezuela está expuesta a la amenaza de ser afectada por eventos sicionaturales meteorológicos y climáticos, condición que puede verse agravada por los efectos del cambio climático. Por tal razón miles de personas todos los años pierden la vida, son destruidas sus formas de vida o se ven forzadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habituales.

Este informe tiene como objetivo contribuir con la comprensión de los desastres sicionaturales en Venezuela originados por fenómenos hidrometeorológicos con enfoque de derechos humanos. Ello permitirá contribuir con la construcción de nuevos marcos de trabajo dirigidos a actuar de manera efectiva frente a estos fenómenos en el contexto del cambio climático.



Entre los resultados obtenidos, sólo en el año 2022, casi un centenar de personas perdieron la vida y fueron afectadas 14.000 viviendas en el país. Lo que permitiría extrapolar a que ese año, al menos 70.000 personas resultaron perjudicadas por estas situaciones.

Asimismo, aunque no existe información sobre el impacto diferenciado a varios grupos vulnerables, es claro que estas situaciones están afectando de manera desproporcionada a personas en situaciones de pobreza y pueblos indígenas. Asimismo, eventos como inundaciones pueden impulsar el desplazamiento interno de miles de personas cada año.

El gobierno nacional ha impulsado el desarrollo de una institucionalidad dirigida a la gestión del riesgo de desastres. Pero a su vez, este proceso, se ha visto obstaculizado por distintos problemas que impiden implementar respuestas efectivas ante las situaciones existentes.

Por otra parte, el país tiene un escaso avance en materia de institucionalidad relacionada con la acción climática. Siendo el único país de América del Sur que no cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático o instrumento similar.

Esta situación, está siendo invisibilizada por el gobierno y parece estar dirigida a establecer un patrón sistemático de olvido institucional que ha venido permeando hacia la opinión pública.

El país tiene un escaso avance en materia de institucionalidad relacionada con la acción climática

Asimismo, Venezuela no cuenta con un marco de derechos humanos que oriente las acciones dirigidas al cumplimiento de las obligaciones legales nacionales e internacionales del Estado en materia de gestión de riesgo de desastre (GRD) y cambio climático.

Todas estas circunstancias constituyen un patrón sistemático de violación de los derechos humanos de la población. Asimismo, se incumplen compromisos internacionales, ya que Venezuela no podrá lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, ni del Marco de Sendai relacionadas con la GRD.

En función de esos resultados, se propone una serie de recomendaciones al gobierno nacional. Las mismas incluyen el establecimiento de políticas nacionales integradas de GRD y adaptación al cambio climático; la reinstitucionalización y fortalecimiento técnico de las instituciones competentes en estos temas; el establecimientos de políticas de acceso a la información y la participación; la creación de una cultura de prevención a través de la implementación de programas educativos sobre gestión de riesgo de desastre y cambio climático en todos los niveles y modalidades educativas; así como la incorporación efectiva del enfoque de derechos a todos los procesos y actividades que se realicen en materia de GDR y adaptación al cambio climático.

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS

ACC	Adaptación al cambio climático
ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDHNU	Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
EHC	Emergencia Humanitaria Compleja
EM-DAT	The International Disaster Database (Base de datos internacional de desastres de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica)
ENCOVI	Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IDMC	Internal Displacement Monitoring Center (Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno)
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
MPPRIJP	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores Justicia y Paz
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (siglas en inglés)



Inundaciones en el Sur de Maracay, estado Aragua- 2022. Imagen cortesía



Introducción

La situación global de los desastres relacionados con fenómenos climáticos y meteorológicos y sus consecuencias es cada vez más grave. En los últimos diez años, el 83% de los desastres desencadenados por peligros naturales se debieron a fenómenos meteorológicos y climáticos extremos como inundaciones, tormentas y olas de calor¹.

Por su parte, en América Latina y el Caribe (ALC) en los últimos años está aumentando la frecuencia de desastres de origen socionatural, especialmente en lo que respecta a los fenómenos climatológicos, hidrológicos y meteorológicos extremos^{2 3 4}. Asimismo, el IPCC considera que la región norte de Suramérica es la segunda zona más vulnerable a los efectos del cambio climático en toda la región⁵.

1 Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2020). Contra calor y marea. Un empeño conjunto ante las repercusiones humanitarias del cambio climático. https://www.ifrc.org/sites/default/files/2021-08/2020_WorldDisasters_Full_ES.pdf

2 Castellanos, E., M.F. Lemos, L. Astigarraga, N. Chacón, N. Cuvi, C. Huggel, L. Miranda, M. Moncassim Vale, J.P. Ometto, P.L. Peri, J.C. Postigo, L. Ramajo, L. Roco, and M. Rusticucci. (2022). Central and South America. In: Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, M. Tignor, E.S. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegria, M. Craig, S. Langsdorf, S. Löschke, V. Möller, A. Okem, B. Rama (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 1689–1816, https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_Chapter12.pdf

3 Inter-American Development Bank. (2014). Climate Change and IDB: Building Resilience and Reducing Emissions. Sector Study: Disaster Risk Reduction. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Background-Paper-Disaster-Risk-Reduction.pdf>

4 Nagy, G. J., Filho, W. L., Azeiteiro, U. M., Heimfarth, J., Verocai, J. E., y Li, C. (2018). An Assessment of the Relationships between Extreme Weather Events, Vulnerability, and the Impacts on Human Wellbeing in Latin America. International Journal of Environmental Research and Public Health, 15(9), 1802.

5 Castellanos, E., et al. (2022). Citado previamente.

Muchos de estos eventos están teniendo impactos profundos sobre la alimentación, la salud, los medios de vida y el bienestar de todos sus pobladores^{6 7}. Igualmente, existe evidencia creciente de que el cambio climático está provocando cambios en los sistemas hidrológicos, que a su vez resultarán en una mayor frecuencia e impacto de dichos eventos⁸.

Venezuela no escapa a esta realidad. Este año en el contexto de un fuerte período de lluvias potenciado por el fenómeno de “La Niña” y una serie de tormentas tropicales que afectaron el norte costero del país^{9 10}, se produjeron una serie de emergencias y desastres a lo largo del año incluyendo inundaciones, derrumbes y otros eventos en diferentes partes del territorio nacional. Según cifras oficiales, estos eventos afectaron a 14 de los 23 estados del país, causando la muerte de 82 personas, únicamente en dos meses (octubre-noviembre); así como cerca de 26 mil familias damnificadas y 14 mil viviendas afectadas^{11 12}.

Resulta evidente que estas situaciones tienen graves impactos sobre la población venezolana, tanto en términos de sus derechos humanos como en su capacidad para superar la actual situación de crisis humanitaria que atraviesa el país^{13 14 15}.

A pesar de lo delicado de la situación, no hay información pública adecuada, ni suficientes datos sobre las causas de la misma, sus consecuencias sobre las personas, comunidades e infraestructuras prioritarias; tampoco sobre las acciones emprendidas por el gobierno dirigidas a proteger a la ciudadanía de estas situaciones.

Es claro que este contexto se puede agravar pudiendo obstaculizar la recuperación económica del país y generar mayores violaciones a los derechos humanos de la población.

Por ello, necesitamos avanzar hacia el desarrollo de un enfoque de derechos humanos que garantice la protección de la población y promueva el cumplimiento de las obligaciones del Estado frente a los retos que el incremento de riesgos de desastres socionaturales sobre la población.

6 Organización Meteorológica Mundial. (2022). Estado del clima en América Latina y el Caribe 2021. https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11271

7 Nagy, G. J., Filho, W. L., Azeiteiro, U. M., Heimfarth, J., Verocai, J. E., y Li, C. (2018). An Assessment of the Relationships between Extreme Weather Events, Vulnerability, and the Impacts on Human Wellbeing in Latin America. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(9), 1802.

8 IPCC. (2022). Cambio climático 2022: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>

9 Runrunes. (2022). Inameh: “La Niña” está causando lluvias por encima de lo normal en Venezuela. <https://runrun.es/noticias/484880/inameh-la-nina-esta-causando-lluvias-por-encima-de-lo-normal-en-venezuela/>

10 El Universal. (2022). Se prevé que otras 20 ondas tropicales pasen por Venezuela hasta noviembre. <https://www.eluniversal.com/venezuela/140891/se-preve-que-otras-20-ondas-tropicales-pasen-por-venezuela-hasta-noviembre>

11 El Pitazo. (2022). 14.000 viviendas han sufrido daños durante 7 meses de lluvias en Venezuela. <https://elpitazo.net/gran-caracas/lluvias-en-venezuela-han-causado-danos-en-14-000-viviendas-en-sietes-meses/>

12 Runrunes. (2022). Lluvias en el país dejan cerca de 26.000 familias damnificadas. <https://runrun.es/noticias/487235/lluvias-en-el-pais-dejan-cerca-de-26-000-familias-damnificadas/>

13 HumVenezuela. (2022). Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID – Actualización a Marzo 2022 en comparación con Marzo 2020 y Junio 2021. <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf>

14 Cartaya, V., Reyna, F. y Ramsey, G. (2020). Venezuela. Emergencia Humanitaria Compleja: respuesta humanitaria, desafíos para la sociedad civil. <https://www.wola.org/es/analisis/venezuela-emergencia-humanitaria-compleja/>

15 Transparencia Venezuela. (2017). ¿Crisis humanitaria o emergencia compleja en Venezuela? <https://transparenciave.org/project/crisis-humanitaria-emergencia-compleja-venezuela/>



En función de estas circunstancias, este informe tiene como objetivo contribuir con la comprensión de los desastres socionaturales en Venezuela originados por fenómenos hidrometeorológicos y climáticos con enfoque de derechos humanos. Ello permitirá contribuir con la construcción de nuevos marcos de trabajo dirigidos a actuar de manera efectiva frente a estos fenómenos en el contexto del cambio climático.

Con este fin, se construirá un marco conceptual preliminar de derechos humanos que permita orientar las políticas y acciones en los temas de GRD y gestión del cambio climático, así como la articulación entre ellos; se realizará una evaluación de los efectos que han tenido los eventos climáticos extremos sobre los derechos de las personas, en particular sobre grupos vulnerables; y se hará una evaluación de la actuación del gobierno nacional en esas situaciones.

Fuentes de información utilizadas

Las fuentes de información recopiladas para la realización de este informe fueron las siguientes:

- Documentos, informes y artículos académicos que permitan sustentar la construcción de un enfoque de derechos humanos para la gestión del riesgo y el cambio climático en Venezuela.
- Informes y artículos científicos y técnicos que presentan información sobre la situación de la GRD y el cambio climático en Venezuela.
- Noticias publicadas por medios de comunicación nacionales e internacionales sobre emergencias y desastres socionaturales generados por fenómenos climatológicos, hidrológicos y meteorológicos extremos ocurridas en el país en el lapso 2018-2022. Este lapso representa el período en el cual se profundizó la Emergencia Humanitaria Compleja en el país.
- Consultas a especialistas en temas específicos.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

1.- Bases para un marco de derechos humanos para la gestión de riesgos y el cambio climático en Venezuela

Venezuela no cuenta con un marco de derechos humanos que oriente las acciones dirigidas al cumplimiento de las obligaciones legales nacionales e internacionales del Estado en materia de gestión de riesgo y del cambio climático.

Por tal razón, se realizó una investigación documental dirigido a establecer un un marco preliminar sobre las obligaciones y enfoques en materia de derechos humanos aplicables a la gestión de riesgo de desastre y del cambio climático en Venezuela, así como de las interconexiones entre ambas áreas de acción.

El resultado completo de este trabajo está disponible en el archivo: **“Bases para un marco de derechos humanos para la gestión de riesgos de desastres socionaturales y el cambio climático en Venezuela”** en la página Web: www.clima21.net

A continuación, se presentan los mensajes clave que emergen de este análisis:

- Los eventos meteorológicos pueden causar graves violaciones a los derechos humanos. Por ello, se ha definido a la gestión de riesgo de desastres como un derecho humano y por lo tanto surge la necesidad de un enfoque de derechos para actuar frente a estos eventos.
- Este marco establece la obligación de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de sus ciudadanos y toda otra persona en su territorio.
- El enfoque de derechos permite visibilizar la situación de los grupos vulnerables tales como mujeres, niños y niñas, personas en condiciones de pobreza, personas discapacitadas y pueblos indígenas, entre otros. Estas personas tienen necesidades específicas distintas de la población no afectada, por lo que deben abordarse mediante actividades de protección y asistencia diferenciadas.



- Las obligaciones derivadas del marco derechos humanos incluyen garantizar la reparación, restitución e indemnización si han ocurrido daños a las personas y sus bienes, así como acciones para prevenir que se mantengan los causales del desastre.,
- Por otra parte, existe evidencia científica de que el cambio climático tendrá como posible consecuencia un aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos.
- Por tales razones, se ha establecido la necesidad de que ambos marcos (gestión del riesgo de desastres, así como la gestión del cambio climático) se articulen de manera sistemática dentro de los planes de adaptación al cambio climático; así como se incorporen en su desarrollo elementos clave de gestión ambiental como son los planes de ordenamiento del territorio y de conservación de ecosistemas basados en la búsqueda de soluciones en la naturaleza.

2.- Efectos de los eventos socionaturales sobre el territorio y la población venezolana

Aspectos generales

Diversos estudios señalan que los fenómenos que han originado mayor número de desastres en Venezuela han sido los hidrometeorológicos (tormentas, lluvias extremas, inundaciones, etc.) y los movimientos de masa (deslizamientos, derrumbes, deslaves, etc.)^{16 17}.

Asimismo, se identifican al Distrito Capital y los estados Miranda, Zulia, Aragua, Carabobo, Mérida, La Guaira (previamente Vargas), Anzoátegui, Apure y Lara, como las entidades más afectadas por inundaciones y movimientos de masa.

Por otra parte, el 28% del territorio nacional se halla expuesto a un alto potencial de inundación. Asimismo, que 52,33% de la población venezolana está expuesta a inundaciones y aludes torrenciales o deslaves¹⁸.

Con respecto a los impactos sufridos por la población, una revisión de los principales desastres socionaturales de origen climatológicos, hidrológicos y meteorológicos extremos ocurridos en Venezuela entre 1967 y 2021 dan cuenta de los enormes daños tanto en vidas humanas como de personas afectadas (personas damnificadas, daños a propiedades y zonas de producción agrícola y pecuaria afectadas) por estos fenómenos (ver Tabla 1).

¹⁶ MPPRIJP / VGRPC. (2014). Avances de la gestión de riesgo en Venezuela y su prospectiva. <https://dipecholac.net/docs/files/790-dp-version-del-30-10-14-final.pdf>

¹⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). Perfil de Riesgo de Desastres para Venezuela. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Perfil-de-riesgo-de-desastres-para-Venezuela.pdf>

¹⁸ De Freitas, J. (2022). El Estado venezolano tenía documentos que alertaban los desastres en la Cordillera de la Costa. <https://runrun.es/inicio/488153/estado-venezolano-tenia-documentos-que-alertaban-los-desastres-en-la-cordillera-de-la-costa/>

Por otra parte, el número de eventos registrados parece haber incrementado al menos en el intervalo entre 1960-2009¹⁹. Tendencia que se repite en el intervalo 1970-2011 tanto por causa de inundaciones, como movimientos de masa²⁰.

Tabla 1. Principales Desastres Socionaturales ocurridos en Venezuela entre 1967 y 2021

Año	Tipo de Desastre	Muertos	Población Total Afectada
1967	Inundación	-	23.000
1993	Tormenta tropical	100	5.900
1999 (AGO)	Inundación	-	483.635
1999 (DIC)	Inundación	30.000	59.368
2002	Inundación	-	55.376
2005	Inundación	76	25.042
2010	Inundación	41	94.800
2011	Inundación	8	2.000
2012	Inundación	-	11.000
2015	Inundación	-	45.297
2018	Inundación	2	10.700
2019	Inundación	6	2.000
2020	Inundación	3	3.690
2021	Inundación	12	1.400.100

Fuentes: EM-DAT, la base de datos internacional de desastres OFDA/CRED - www.emdat.be Université Catholique de Louvain, Bruselas, Bélgica.^{21 22}

Entre los eventos recientes resultan importantes las inundaciones ocurridas en la cuenca del Orinoco en el 2018. En este año el río alcanzó su segunda máxima elevación luego de la registrada en 1892²³. Como consecuencia de esta crecida fueron afectados al menos siete estados del país: Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro Anzoátegui, Monagas y Guárico perjudicando a un estimado de 60.000 personas^{24 25}.

¹⁹ Campos, J. M. y Bravo de Guenni, L. (2011). Eventos catastróficos por inundaciones y deslaves en Venezuela. Ponencia presentada en: Universidades y Riesgo Urbano. Una vitrina desde la UCV. http://portal.ucv.ve/fileadmin/user_upload/comir/documentos/I1_EVENTOS_CATASTROFICOS_JM_CAMPOS_USB.pdf

²⁰ Perfil de País Venezuela. DesInventar <https://db.desinventar.org/DesInventar/profiletab.jsp?lang=ES>

²¹ MPPRIJP / VGRPC. (2014). Citado previamente.

²² Rangel Sánchez, A. (2016). La Vulnerabilidad Ciudadana ante las Amenazas Naturales en Venezuela. Pp. 162-178. En: Venezuela: Vivir a Medias. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (ENCOVI) ENCOVI 2015. UCAB. https://assets.website-files.com/5d922e4172a61a7f328d4b43/5ec2efd10c2c9df5e9cf50ae_encovi-2015-venezuela-vivir-a-medias.pdf

²³ López, J.L., Córdova, J.R., Castellanos, B., Yépez, S. Laraque, A. (2019). The extraordinary flood of the Orinoco river in 2018. 8ta HYBAM Scientific Meeting 02 al 06/09/2019 Toulouse, France. https://www.researchgate.net/publication/335753689_THE_EXTRAORDINARY_FLOOD_OF_THE_ORINOCO_RIVER_IN_2018

²⁴ Gutiérrez Rosas, J., Rodríguez Rosas, R. (2018). Inundaciones en Venezuela: más de 60 mil damnificados tras el desborde del río Orinoco.

²⁵ Tal Cual. (2018). Denuncian que hay más de 60 mil afectados por inundaciones en Amazonas. <https://talcualdigital.com/denuncia-mas-de-60-mil-afectados-por-inundaciones-en-amazonas/>



En estos eventos perdieron la vida casi un centenar de personas y 14. 000 viviendas fueron afectadas



Las Tejerías, Estado Aragua, Tomado de RUNRUN

Asimismo, durante el año 2022 una serie de inundaciones y movimientos de masas afectaron al territorio venezolano. En una revisión de noticias publicadas por medios de comunicación se contabilizaron 50 eventos que afectaron a 17 de las 23 Entidades Federales del país. Siendo los eventos de mayor impacto los sucedidos en la ciudad de Las Tejerías y en la urbanización El Castaño, ambas en el estado Aragua.

En estos eventos perdieron la vida casi un centenar de personas y 14. 000 viviendas fueron afectadas²⁶ lo que permitiría estimar que un número cercano a 70.000 personas resultaron perjudicadas por estas situaciones.

Solamente en el caso de las inundaciones y desplazamientos de masa ocurridos en Las Tejerías, según el último reporte oficial disponible, fallecieron al menos 54 personas²⁷. Asimismo, fueron destruidas 765 viviendas, vías de acceso a la zona, servicios públicos (incluyendo agua, electricidad y telecomunicaciones), así como empresas y cultivos²⁸.

26 Castro, B. (2022). Casi un centenar de muertos en Venezuela por las fuertes precipitaciones. <https://es.euronews.com/2022/11/16/casi-un-centenar-de-muertos-en-venezuela-por-las-fuertes-precipitaciones>

27 González, Y. (2022.) Maduro visita nuevamente Las Tejerías: «Contabilizados 54 fallecidos y 8 desaparecidos». <https://elpitazo.net/politica/maduro-visita-nuevamente-las-tejerias-54-fallecidos-y-8-desaparecidos/>

28 Caritas (2022). INFORME DE SITUACIÓN ESPECIAL Lluvias en Venezuela - Temporada 2022. Número SITREP-LLUVIAS 1 – 09/10/2022



Sequía en la Guajira Tomado de telesurtv.net

Otra circunstancia significativa son las inundaciones producidas por el crecimiento del Lago de Valencia. En los últimos años esta elevación del nivel de las aguas a inundando zonas urbanas y terrenos agrícolas al sur de Maracay. Por esta razón, 4.000 familias están afectadas y 9.000 ha de campos agrícolas han sido anegadas²⁹
30.

En contraste, algunos autores han considerado las sequías como el fenómeno natural detonante de desastres más relevante en el país, debido a su frecuencia y recurrencia a lo largo de la historia del país y sus efectos sobre la producción agrícola, el suministro de agua y la producción hidroeléctrica³¹.

A pesar del impacto de la sequía sobre la población y la posibilidad que esta incremente en el futuro como consecuencia del cambio climático, no hay un sistema oficial y público de monitoreo operacional de sequía que usen los organismos gubernamentales para difundir las condiciones de sequía en el país³².

29 Fundación Agua Clara, Fundación Aguas sin Fronteras (2021) El Derecho al agua, al saneamiento y al ambiente seguro sano y ecológicamente equilibrado en Venezuela. Informe que se presenta para el Tercer Ciclo del Examen Periódico de Venezuela. Mecanografiado.

30 Córdova, J.R. (2015). Eventos extremos: inundaciones, deslaves y sequías. Capítulo 8. pp.287-358. En: Agua en Venezuela: Una riqueza escasa. Gabaldón, A., Rosales, A., Buroz, E. Córdova, J.R., Uzcátegui, G., e Iskander, L. (editores) Fundación Empresas Polar.

31 Paredes-Trejo, F. y Orlando Olivares, B. Venezuela. (2018). Citado previamente.

32 Paredes-Trejo, F. y Orlando Olivares, B. Venezuela. (2018). Citado previamente.



Situación de los grupos vulnerables

En Venezuela, la información disponible sobre el impacto de las emergencias y desastres en la población no discrimina entre los diferentes grupos humanos. Por ello, es difícil conocer el impacto diferenciado sobre los grupos de personas y en particular sobre los más vulnerables.

Esto es particularmente grave en el caso de niños y niñas, mujeres y personas discapacitadas en las cuales la ausencia de información es prácticamente completa.

En este contexto de desinformación los medios dan cuenta de un número importante, pero no determinado de menores de edad que fallecieron o sufrieron problemas de alimentación, salud o dificultades para retornar a sus actividades escolares.

Otro de los grupos que ha sido particularmente afectados son las personas en condición de pobreza.

En tal sentido, durante el 2022 de acuerdo con la información extraída de las noticias publicadas por los medios de comunicación, la amplia mayoría de las personas que fueron afectadas por desastres sufrieron pérdidas totales de sus casas y pertenencias o fueron dañadas sus medios de vida fueron personas y comunidades de bajos recursos económicos.

Estos daños resultan en muchos de los casos un golpe muy fuerte para las familias con menores recursos ya que son el sector que tiene una menor capacidad para recuperarse de los impactos ocasionados por los desastres³³.

Un aspecto sobre esta situación que es necesario recalcar es que, frecuentemente, se ha acusado a las personas pobres de ser responsables de su propia desgracia ya



Deslizamiento. Foto Jose Díaz, Tomado de Crónica Uno

33 Hallegatte, S., Vogt-Schilb, A., Rozenberg, J., Bangalore, M. y Beaudet, C. (2020). From Poverty to Disaster and Back: a Review of the Literature. *EconDisCliCha* 4, 223–247. <https://doi.org/10.1007/s41885-020-00060-5>

que ocupan zonas de riesgo. Pero es claro que la mayor parte de ellas no construyen sus viviendas en dichas zonas de manera deliberada. Esto obedece principalmente a dinámicas urbanas de despojo, segregación y fragmentación, donde los grupos de bajos recursos son desplazados a los terrenos con limitaciones de uso y de menor valor.

En el caso de las poblaciones indígenas, se consiguió información de siete eventos de inundación que afectaron a distintos pueblos y comunidades indígenas a lo largo de los ríos donde habitan. Los estados donde ocurrieron la mayor parte de estos eventos fueron Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro y Zulia, que son los que tienen mayor población indígena del país (ver Tabla 2).

Tabla 2: Emergencias y desastres hidrometeorológicos que han afectado a comunidades indígenas en Venezuela en el período 2000-2022

Años	Estados afectados por inundaciones	Pueblos indígenas afectados	Efectos reportados
2003	Zulia	wayúu y añú.	Pérdida de viviendas y enseres domésticos, zonas de cultivo y animales domésticos
2010	Zulia	wayúu	Pérdida de viviendas y enseres domésticos
2011	Delta Amacuro	warao	Pérdida de viviendas y enseres domésticos
2012	Delta Amacuro	warao	Pérdida de viviendas y enseres domésticos
2018	Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Anzoátegui	Varios con mayor impacto en pueblo warao	Pérdida de enseres, materiales de trabajo, alimentos y sembradíos. Desplazamiento de sus comunidades
2021	Zulia (sur del lago de Maracaíbo) Amazonas, Bolívar	wayúu / pemón / warao / yukpa	Pérdida de enseres, materiales de trabajo, alimentos y sembradíos
2022	Zulia, Bolívar, Amazonas	wayúu / anú / pemón / No especificadas en Amazonas	Anegamiento de casas, pérdida de cosechas. Condiciones de insalubridad

Fuente: Elaboración propia.

No se consiguió información precisa sobre el número de indígenas que sufrieron daños producto de estas situaciones. Sin embargo, en el 2010 el presidente de la República informó que 6.000 indígenas fueron rescatados en La Guajira³⁴. En 2021 agencias de la ONU informaron que habían brindado ayuda humanitaria a 1.400 indígenas yukpa desplazados por las lluvias³⁵.

34 Efe. (2010). Chávez anuncia que 6.000 indígenas fueron rescatados en La Guajira. <https://www.elmundo.es/america/2010/12/07/venezuela/1291753492.html>

35 DW. (2021). ONU apoya a 1.400 indígenas venezolanos afectados por inundaciones. <https://www.dw.com/es/onu-apoya-a-1400-ind%C3%ADgenas-venezolanos-afectados-por-inundaciones/a-57987192>



Inundaciones en la Guajira. Tomado de Radio Fe y Alegría

Asimismo, en el 2022 se informó que 9.600 familias de indígenas wayúu fueron afectadas por las inundaciones³⁶.

Por lo cual puede estimarse que una fracción importante de la población indígena ha sido afectada por estos eventos.

Adicionalmente, se ha reportado que las inundaciones tuvieron como efecto el aumento de enfermedades infecciosas en los pobladores de las comunidades afectadas³⁷.

Un caso extremo se ha dado en la península de La Guajira, donde los períodos de inundaciones han estado intercalados con períodos de sequías extremas. El fenómeno de la sequía en esa región, cuando es prolongada, ha tenido efectos graves sobre la seguridad alimentaria de sus habitantes, al destruir los cultivos y matar a los animales de los cuales depende su dieta; generando graves períodos de hambre que han afectado principalmente a los niños.

A pesar de lo anterior, no se consiguió información sobre planes o acciones para la atención prioritarias a ninguno de estos grupos humanos.

36 González, E. (2022). Alcaldía de Guajira reporta más de 9.600 familias afectadas por lluvias. <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/guajira-reporta-9600-familias-afectadas-por-lluvias/>

37 González, E. (2022). Citado previamente.

Los desastres originados por las lluvias ocurridas en el 2021 produjeron que 33.000 personas fuesen desplazadas de sus comunidades u hogares.





Migraciones ocasionadas por desastres de origen hidrometeorológico

La OIM define a la migración climática como el “traslado de una persona o grupos de personas que, predominantemente por cambios repentinos o progresivos en el entorno debido a los efectos del cambio climático, están obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual, u optan por hacerlo, ya sea de forma temporal o permanente, dentro de un Estado o cruzando una frontera internacional”³⁸.

En Venezuela, la información sobre ese tema es muy escasa³⁹. Por otra parte, la magnitud de la crisis migratoria nacional⁴⁰ hace muy difícil determinar cuáles grupos humanos o que proporción de los mismos se movieron por causa de desastres socionaturales o cambios en los patrones climáticos locales^{41 42}.

Los datos que se pudieron recoger para este trabajo son fragmentarios. A pesar de ello, los mismos pueden ayudar a comprender la magnitud del problema.

La IDMC, en su Reporte Global sobre Desplazamiento Interno (GRID) de 2022, estima que los desastres originados por las lluvias ocurridas en el 2021 produjeron que 33.000 personas fuesen desplazadas de sus comunidades u hogares⁴³. Esta misma organización había calculado esa cifra en 45.000 personas para el año 2015⁴⁴.

Por otra parte, de acuerdo a los reportes publicados por los medios de comunicación, algunas poblaciones indígenas tuvieron que desplazarse fuera de sus comunidades por inundaciones, en algunos casos sin posibilidades de retornar a las mismas,^{45 46}

^{47 48}.

38 IOM (s.f.). Climate migration. <https://weblog.iom.int/defining-climate-migrants-beyond-semantics#:~:text=lt%20is%20an%20advocacy%20definition,lives%20in%20a%20changing%20climate>

39 IDMC. (2020). Global Report on Internal Displacement 2020. <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/2020-IDMC-GRID.pdf>

40 La Plataforma R4V estima en que la migración de venezolanos hacia otros países hasta el 12/12/2022 era de 7.131.435 <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

41 Muggah, R., Brasil, L., Margolis, M. (2022). Crisis climática y desplazamiento en Venezuela. Humanitarian Practice Network. Issue 80 - Article 13. <https://odihpn.org/publicaci%C3%B3n/crisis-climatica-y-desplazamiento-en-venezuela/#main>

42 Chemnick, J. (2019). Where Climate Change Fits into Venezuela's Ongoing Crisis. Scientific American. E&E News. <https://www.scientificamerican.com/article/where-climate-change-fits-into-venezuela-s-ongoing-crisis/>

43 IDMC. (2022). GRID 2022. Children and youth in internal displacement. https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC_GRID_2022_LR.pdf

44 IDMC. (2016). GRID 2016. Global Report on Internal Displacement. <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/2016-global-report-internal-displacement-IDMC.pdf>

45 Ávila, M. (2021). Delta Amacuro | Crecida del río Orinoco obliga a indígenas a abandonar sus aldeas. <https://www.elpitazo.net/guayana/delta-amacuro-crecida-del-rio-orinoco-obliga-a-indigenas-a-abandonar-sus-aldeas/#:~:text=%E2%80%93%20La%20ind%C3%ADgena%20warao%20Luisa%20Moya,de%20Lata%2C%20en%20Delta%20Amacuro.>

46 DW. (2021). Citado previamente.

47 Torres, E. (2021). Familias damnificadas por inundaciones se desplazan a Tucupita. <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/familias-damnificadas/>

48 OEP. (2022.) ¿Hay desplazamientos por motivos ambientales en Venezuela? <https://ecopoliticavenezuela.org/2022/05/23/hay-desplazamientos-por-motivos-ambientales-en-venezuela/>

3. La acción del gobierno

La GRD es un proceso continuo en el tiempo, en el cual se reconocen tres fases. Las mismas pueden ser utilizadas para analizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado venezolano con respecto a la gestión de riesgos.

Estas fases son:

- **El antes** (Prevención, Preparación y Alerta) comprende las medidas y acciones diseñadas para evitar o reducir el desastre;
- **El durante** (Respuesta) constituido por las actividades y medidas implementadas durante e inmediatamente después de ocurrido el desastre, de tal manera de minimizar sus efectos.
- **El después** (Rehabilitación y Reconstrucción) conformado por acciones dirigidas a restablecer las condiciones de vida de la población afectada por el desastre, promoviendo al mismo tiempo, los cambios necesarios para la reducción de desastres.

Con respecto al “antes”. En esta fase se realizan los procesos de planificación que definen las acciones a ser implementadas en cada territorio o circunstancia. Las realizaciones de estas tareas se apoyan en una institucionalidad (normas legales instituciones y prácticas profesionales) cuyos componentes operativos tengan competencias, capacidades, recursos y voluntad para promover, diseñar e implementar estos planes.

En Venezuela, una serie de eventos y circunstancias promovieron el desarrollo de una institucionalización de la gestión de riesgos como política de Estado. Diferentes autores han identificado como impulsores de ese proceso al impacto nacional de la “Tragedia de Vargas” en 1999 ^{49 50 51}; a la nueva Constitución Nacional (1999) que establece el derecho de los ciudadanos a la protección frente a situaciones que amenacen sus vidas y sus propiedades⁵²; así como al desarrollo de una serie de instrumentos internacionales dirigidos a orientar la gestión de riesgos de desastres^{53 54}.

49 Linayo, A. (2011). Vargas 99: Un punto de inflexión en la conceptualización y el tratamiento normativo del riesgo de desastres en Venezuela. https://www.desenredando.org/public/varios/2009/2009_Linayo_Vargas99_Punto_de_Inflexion.pdf

50 Genatios, C. y Lafuente, M. (2003). Lluvias torrenciales en Vargas, Venezuela, en diciembre de 1999. Protección ambiental y recuperación urbana. IMME [online]. 2003, vol.41, n.2-3, pp.49-62. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0376-723X2003000200004&lng=es&nrm=iso. ISSN 0376-723X

51 Jiménez, V. (2006). Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina – CAN ASR/B7-3100/99/313. Componente de Fortalecimiento de Sistemas y Políticas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres - Resultado 1. Servicio de Asistencia Técnica para la Recolección y Sistematización de Información en la Región Andina – Venezuela. PREDECAN. https://www.preventionweb.net/files/9609_VENEZUELA_SistematizaciC3B3n.pdf

52 Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado [...] frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidades o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos o el cumplimiento de sus deberes. Artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

53 EIRD. (2005). Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. <https://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>

54 NNUU. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Citado previamente)



En función de esos antecedentes y estímulos el Estado venezolano promovió la creación, de un marco legal⁵⁵, un sistema de organismos y una estructura de responsabilidades para la GRD y administración de desastres⁵⁶.

A pesar de estos claros avances, este proceso ha sufrido de una serie de problemas de índole político, de falta de continuidad administrativa, así como de contradicciones en las prioridades nacionales. Todas estas han obstaculizado y, en algunos casos, frenado completamente el avance y aplicación de políticas en materia de GRD o consolidado concepciones y orientaciones inadecuadas que arrastraba el país desde períodos anteriores^{57 58 59}.

Un elemento significativo de los problemas existentes es la falta de coordinación entre la gestión de riesgo y la gestión ambiental del país. Situación que se evidencia en la desactualización e incumplimiento de los planes de ordenamiento del territorio y el deterioro de la capacidad para monitorear y registrar la variabilidad ambiental^{60 61 62}.

Algunos de los obstáculos existentes en la actualidad son situaciones preocupantes. Por ejemplo, documentos fundamentales como el “Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2019-2025”^{63 64 65} y el “Atlas Nacional de Exposición frente a Amenazas Naturales y Tecnológicas”⁶⁶ no están disponibles para ser estudiados y la mayor parte de los especialistas consultados no lo conocen. En el caso del segundo de estos documentos fue publicado por un medio de comunicación este año en su página web⁶⁷.

Por otra parte, algunos funcionarios han realizado declaraciones en las que informan sobre sistemas de alerta temprana, así como de planes de contingencia y evacuación comunitarios, que en la práctica no parecen existir⁶⁸.

55 Protección Civil. (s.f.). Marco Legal. <https://www.pcivil.gob.ve/marco-legal/>

56 MPRIJP / VGRPC. (2014). Avances de la gestión de riesgo en Venezuela y su prospectiva. <https://dipecholac.net/docs/files/790-dp-version-del-30-10-14-final.pdf>

57 Ver “los riesgos de la Gestión de riesgos” en: Jiménez, V. (2006). Citado previamente

58 Dona. K. (2022). ¿Qué pasó en Las Tejerías? Experto en riesgos de la ULA lo explica. <https://talcauldigital.com/que-paso-en-las-tejerias-experto-en-riesgos-de-la-ula-lo-explica/>

59 Figuera, R. (2022). Desastres se intensifican por fallas en gestión de riesgos y cero cultura preventiva. <https://talcauldigital.com/desastres-se-intensifican-por-fallas-en-gestion-de-riesgos-y-cero-cultura-preventiva/>

60 Grupo Orinoco. (2017). Citado previamente.

61 Carrera, M. (2022). Deslave en Las Tejerías: “Muchos de los desastres que hemos vivido es porque el hombre ha ocupado el territorio del río” <https://es.mongabay.com/2022/10/que-provoco-el-deslave-en-las-tejerias-en-venezuela-entrevista/>

62 Sanabria, C. (2010). La ordenación del territorio o política territorial en Venezuela. Revista Terra Nueva, Vol. XXVI, núm. 40, julio-diciembre, 2010, pp. 13-44 https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-70892010000200002

63 Román, A. (2019). Randy Rodríguez: Plan Nacional de Gestión de Riesgo garante de atención a las comunidades <https://www.pcivil.gob.ve/2019/08/randy-rodriguez-plan-nacional-de-gestion-de-riesgo-garante-de-atencion-a-las-comunidades/#:~:text=El%20Gobierno%20Bolivariano%2C%20a%20trav%2C%A9s,con%20las%20comunidades%2C%20as%20as%20AD%20lo>

64 VTV. (2019). Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2019-2025 cumple con las metas de la ONU <https://www.vtv.gob.ve/plan-nacional-gestion-riesgo-cumple-metas-onu/>

65 Últimas Noticias. (2019). Perfeccionan líneas estratégicas del Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2019 – 2025. <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/perfeccionan-lineas-estrategicas-del-plan-nacional-de-gestion-de-riesgo-2019-2025/>

66 Freitas, J. (2022). Citado previamente.

67 MPPIJP/ VGRPC/ Total/ Terracon/ PNUD. (2016). Atlas Nacional de Exposición frente a Amenazas Naturales y Tecnológicas. <https://runrun.es/wp-content/uploads/2022/12/1-Atlas-Nacional-de-Exposicion-ante-Amenazas-Naturales-y-Tecnologicas-20-08-2016.pdf>

68 Palacios, Y. (2020). Venezuela afronta la temporada de lluvias con un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo fortalecido. <https://www.pcivil.gob.ve/2020/07/>



**EL 93 % DE LA POBLACIÓN NO DISPONE DE ORGANIZACIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES;
95% CARECE DE INFORMACIÓN Y/O FORMACIÓN PREVENTIVA;
95% DESCONOCE LA EXISTENCIA DE ALGÚN PLAN DE EVACUACIÓN;
Y EN EL 88% DE LOS CASOS NO SE DISPONE DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA CASOS DE EMERGENCIA.**

Un elemento adicional que debilita la capacidad de establecer planes efectivos de GRD es la negación del gobierno a reconocer la existencia de una Emergencia Humanitaria Compleja que afecta negativamente a todos los niveles y procesos del país⁶⁹. Este tipo de crisis humanitaria se manifiesta en el país con un empobrecimiento masivo de la población, así como crisis de salud, alimentación, transporte, educación, servicios públicos, alta conflictividad y alto deterioro ambiental entre otros temas^{70 71 72}. Es claro que todos los efectos de esta crisis humanitaria son vulnerabilidades muy importantes que deberían ser tomadas en cuenta dentro del diseño de planes de GRD objetivos y pertinentes.

Finalmente, el Marco de Sendai establece la necesidad de promover estrategias nacionales para reforzar la educación y sensibilización pública sobre la reducción del riesgo de desastres⁷³. Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2015, el 93% de la población no dispone de capacidad de suficiente organización propia para reducir el riesgo de desastres; 95% carece de información y/o formación preventiva; 95% desconoce la existencia de algún plan de evacuación; y en el 88% de los casos no se dispone de un sistema de alerta para casos de emergencia⁷⁴. Tampoco se conoce la existencia de políticas públicas relativas a educación, y sensibilización de la ciudadanía en materia de gestión de riesgo tal como lo prevé el Marco de Sendai.

venezuela-afrenta-la-temporada-de-lluvias-con-un-sistema-nacional-de-gestion-de-riesgo-fortalecido/

69 Cartaya Febres, V, Reyna Ganteaume, F. y Ramsay, G. (2020). Venezuela emergencia humanitaria compleja: Respuesta Humanitaria, Desafíos para la Sociedad Civil. WOLA /Acción Solidaria. <https://www.wola.org/wpcontent/uploads/2020/11/Informe-de-Vanessa-Cartaya.pdf>

70 Hum Venezuela. (2022). Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID – Actualización a Marzo 2022 en comparación con Marzo 2020 y Junio 2021. <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf>

71 Cartaya Febres, V, Reyna Ganteaume, F. y Ramsay, G. (2020). Venezuela emergencia humanitaria compleja: Respuesta Humanitaria, Desafíos para la Sociedad Civil. WOLA /Acción Solidaria. <https://www.wola.org/wpcontent/uploads/2020/11/Informe-de-Vanessa-Cartaya.pdf>

72 Meléndez, L. (2022). Deudas ambientales en Venezuela 2022: del deslave más letal de la última década al inesperado viaje de Maduro a la COP27. <https://es.mongabay.com/2022/12/deudas-ambientales-en-venezuela-2022-deslave-mas-letal-de-la-ultima-decada/>

73 NNUU. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Citado previamente. Ver: pág. 15, numeral

74 Rangel Sánchez, A. (2016). Citado previamente.



Por otra parte, a diferencia de los avances de la institucionalidad, al menos iniciales, en materia de GDR, el Estado venezolano ha tenido muy pocos progresos en materia de institucionalización de la gestión del cambio climático.

No obstante, recientemente, fueron creadas una serie de instancias que pueden configurar una institucionalidad que oriente y promueva acciones para enfrentar la crisis climática^{75 76}. Pero en ninguno de esos casos fue posible establecer cuáles son sus competencias, ni las acciones que están realizando.

Por otra parte, la legislación ambiental vigente en Venezuela es muy poco específica en materia de cambio climático, está desvinculada del resto de la normativa legal nacional y no contempla orientaciones para implementar políticas y acciones que permitan al Estado preparar a la población para hacer frente a los cambios climáticos inevitables^{77 78}.

A pesar de ello, la Ley de Gestión Integral de Riesgos, Socionaturales y Tecnológicos del 2009 establece la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. De la misma forma, este instrumento de planificación del cambio climático está establecido en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2015-2019 como acción a ser implementada en ese período.

En contradicción a lo que estipulan estas normas y orientaciones, hasta el momento Venezuela no cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático⁷⁹. Siendo el único país de Suramérica que no ha formulado un instrumento legal para la orientación de las políticas nacionales sobre preparación de la población frente a los efectos negativos del cambio climático^{80 81}.

Un obstáculo adicional surge del uso continuo, por parte de funcionarios gubernamentales, de una retórica política en materia de gestión de riesgo de desastres y del cambio climático que prioriza la confrontación ideológica sobre el bien común, polariza la población y excluye a personas que no estén de acuerdo con las ideas presentadas^{82 83 84}.

75 Prensa Ecosocialismo (Minec). (2022). Instalada Comisión Presidencial contra el Cambio Climático. <http://www.minec.gob.ve/instalada-la-comision-presidencial-contra-el-cambio-climatico/>

76 Prensa Ecosocialismo (Minec). (2022). Inaugurado Observatorio Nacional Contra la Crisis Climática. <http://www.minec.gob.ve/inaugurado-observatorio-nacional-contra-la-crisis-climatica/>

77 ACFIMAN-SACC. (2018). Primer Reporte Académico de Cambio Climático 2018: Contribución de los Grupos de Trabajo I, II y III al Primer Reporte Académico de Cambio Climático (PRACC) de la Secretaría Académica.

78 Phynatura, EDEPA, EcoJuegos. (2016). Bases legales y avances en políticas públicas para la adaptación al cambio climático en Venezuela. Una mirada desde los derechos humanos. <https://clima21.net/informes/bases-legales-y-avances-en-politicas-publicas-para-la-adaptacion-al-cambio-climatico-en-venezuela/>

79 República de Venezuela. (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de la República Bolivariana de Venezuela para la lucha contra el Cambio Climático y sus efectos. <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Actualizacion%20NDC%20Venezuela.pdf>

80 Castellanos, E., M.F. Lemos, L. Astigarraga, N. Chacón, N. Cuví, C. Huggel, L. Miranda, M. Moncassim Vale, et al. (2022). Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [H.-O. Pörtner, D.C. et al. (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 1689–1816, https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_Chapter12.pdf

81 Plan Nacional de Acción Climática de Panamá. (2022). <https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/wp-content/uploads/2022/02/Plan-Nacional-de-Accion-Climatica.pdf>

82 Phynatura, EDEPA, EcoJuegos. (2016). Citado previamente.

83 Davies, V. (2021). Juan Carlos Sánchez: Venezuela se comporta como si el cambio climático no existiera, o existiera solo para dar declaraciones en la ONU. <https://contrapunto.com/especiales/entrevistas-ctp/juan-carlos-sanchez-venezuela-se-comporta-como-si-el-cambio-climatico-no-existiera-o-existiera-solamente-para-dar-declaraciones-politicas-en-las-reuniones-de-naciones-unidas/>

84 Pineda, J. (2017). Venezuela solo ha cumplido «a medias» en la lucha contra el cambio climático #COP21. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/>

Con respecto al “durante”. Para evaluar la actuación de los organismos gubernamentales durante la etapa de emergencia, se determinaron los tipos de actividades realizadas por funcionarios públicos tal como fueron descritas en noticias publicadas en medios de comunicación.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: En un 26,8% de las noticias se mencionan actividades de asistencia humanitaria dirigidas a auxiliar a las personas afectadas y en un 12,7% se describieron trabajos de recuperación de infraestructura principalmente vial. (Ver Tabla 3).

En el primer caso, se indican variadas acciones incluyendo labores de rescate y traslado de damnificados a refugios, así como entrega de productos alimenticios y agua potable. En la mayor parte de los casos la información sobre estas actividades es poco precisa, pero la mayoría no parecieron responder a un proceso planificado. Asimismo, en algunos casos parecen haber tenido un matiz político partidista.

Adicionalmente, en un 21% de los casos, las actividades eran descritas como una realización de monitoreo de la situación o un "despliegue de personal". Sin que se haya explicado cuál era el objetivo o cuáles fueron los resultados obtenidos de las mismas.

En contraste, en casi un 30% de los casos, la noticia no se mencionaba ninguna actividad que estuvieran efectuando en la zona afectada algún organismo público. Finalmente, en casi un 10% las personas afectadas denunciaron que no habían recibido ninguna ayuda por parte de organismos gubernamentales (ver ejemplo ^{85 86}).

Tabla 3: Actividades de atención a la emergencia reportadas en medios de comunicación (2018-2022)

Actividad reportada	Porcentaje
Monitoreo, evaluación, "despliegue"	21,1
Asistencia humanitaria (traslado de damnificados a refugios, atención médica, suministro de alimentos y medicinas)	26,8
Recuperación de infraestructura (vialidad, servicio eléctrico)	12,7
Ninguna	9,9
No reportada	29,6

Fuente: Elaboración propia.

venezuela-solo-ha-cumplido-a-medias-en-la-lucha-contra-el-cambio-climatico-cop21/

85 Observatorio de Derechos Humanos ULA / Epikēia. (2022). Emergencias por lluvias en la región andina y el derecho a una vivienda adecuada. <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2022/07/10/reporte-emergencias-por-lluvias-en-la-region-andina-y-el-derecho-a-una-vivienda-adecuada/>

86 Figueroa, Y. (2022). Los damnificados por lluvias en Río Claro denuncian que mandatarios de Lara no han resuelto el problema de fondo. <https://cronica.uno/los-damnificados-por-lluvias-en-rio-claro-denuncian-que-mandatarios-de-lara-no-han-resuelto-el-problema-de-fondo/>



Adicionalmente, en los casos donde se describe el traslado de personas damnificados a refugios, estos parecen ser improvisados y no contaban con las condiciones para recibir y mantener a grupos de personas^{87 88}.

Igualmente, se consiguieron críticas al uso de un enfoque militar de las labores de rescate, en detrimento del personal civil que por ley debe actuar⁸⁹. Situación que según las denuncias realizadas produjo, restricciones y censura informativa, así como limitaciones para la entrega de ayuda humanitaria por parte de organizaciones no vinculados al gobierno^{90 91 92}.

Por otra parte, aunque el Presidente de la República declaró que previamente al desastre de Las Tejerías el ejecutivo nacional tenía información sobre la situación de grave riesgo de inundaciones y deslizamientos en la zona, ni en este ni en otros casos, se realizaron alertas tempranas que previnieran a la población y definieran actividades de prevención y mitigación⁹³. Aunque esta actividad corresponde formalmente a la fase previa al evento adverso, su omisión genera un mayor impacto del mismo sobre la población.

Un elemento adicional fueron las declaraciones de funcionarios gubernamentales que continuamente declaraban como causa de los desastres “las lluvias” o “el cambio climático”^{94 95}. Ello en contracorriente con las tendencias globales de considerar los desastres como el resultado de las acciones y las decisiones humanas y en particular a los gobiernos como responsables de actuar para prevenir las consecuencias de estos eventos.

Sobre este tema, diversos especialistas han alertado sobre el uso del cambio climático como excusa para la inacción gubernamental en temas de GDR^{96 97}. Adicionalmente, esta narrativa genera que las situaciones queden fuera del control de la ciudadanía y reduce sus capacidades y motivación para buscar soluciones propias y aumentar su capacidad de resiliencia⁹⁸.

87 Pulido, A. (2020). Refugios improvisados por desborde de río El Limón son centros de contagio de COVID-19. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/refugios-improvisados-por-desborde-de-rio-el-limon-son-centros-de-contagio-de-covid-19/>

88 Gutiérrez Torres, J. y Rodríguez Rozas, R. (2018). Citado previamente.

89 Nederr, S. (2022). Maduro carga a la FAN el peso de planes de contingencia por las lluvias. <https://talcualdigital.com/maduro-carga-a-la-fan-el-peso-de-planes-de-contingencia-por-las-lluvias/>

90 Espacio Público (2022). GNB impide que la prensa haga cobertura de emergencia en Tejerías. <https://espaciopublico.org/gnb-impide-que-la-prensa-haga-cobertura-de-emergencia-en-tejerias/>

91 ODH – ULA. (2021). Gestión de ayuda humanitaria no debe politizarse ni militarizarse. <https://www.fronteradigital.com.ve/entrada/25748>

92 Orozco, B. (2021). “Mérida necesita de todos”: Williams Dávila pide permitir ingreso de la ayuda. <https://impactovenezuela.com/merida-necesita-de-todos-williams-davila-pide-permitir-ingreso-de-la-ayuda/>

93 El Diario. (2022). Maduro reconoció que desde hace 10 días sabían que el suelo de Las Tejerías estaba saturado por las lluvias. <https://eldiario.com/2022/10/10/maduro-reconocio-que-sabian-que-suelo-de-las-tejerias-estaba-saturado/>

94 DW. (2022). Nuevo aluvión en Aragua eleva desastres por lluvias en Venezuela <https://www.dw.com/es/nuevo-aluvi%C3%B3n-en-aragua-eleva-desastres-por-lluvias-en-venezuela/a-63468612>

95 Xinhua. (2022). Presidente venezolano atribuye el incremento de los desastres naturales al cambio climático. <https://spanish.news.cn/20221011/9fb0fa3809d247deb1f01bf014f102a2/c.html>

96 Linayo, A. (2011). Vargas 99: Un punto de inflexión en la conceptualización y el tratamiento normativo del riesgo de desastres en Venezuela. https://www.desenredando.org/public/varios/2009/2009_Linayo_Vargas99_Punto_de_inflexion.pdf

97 Figuera, R. (2022). Cambio climático se convierte en excusa para evadir responsabilidad ante deslaves. <https://talcualdigital.com/cambio-climatico-se-convierte-en-excusa-para-evadir-responsabilidad-ante-deslaves/>

98 UNDRR. (2020). El poder de las palabras: Los desastres no son naturales. <https://www.undrr.org/es/news/el-poder-de-las-palabras-los-desastres-no-son-naturales>



Con respecto al “después”. Las actividades previstas en esta etapa incluyen en primer lugar la recuperación a corto plazo de los servicios y condiciones básicas de vida de la comunidad afectada, así como la reconstrucción a mediano y largo plazo de la infraestructura dañada.

Igualmente, será necesario atender los aspectos de salud derivados del desastre⁹⁹, incluyendo la atención a la salud psicológica de los afectados^{100 101}. Asimismo, en algunos casos será necesario reconstruir proyectos de vida que fueron destruido en comunidades enteras¹⁰².

Sobre estas acciones existe muy poca información disponible en Venezuela. La mayor parte de la misma son denuncias de afectados, quienes afirman que luego de las primeras acciones de auxilio fueron abandonados por las autoridades o que les fueron realizadas promesas de apoyo y reconstrucción que no fueron cumplidas^{103 104 105}.

Por otra parte, las noticias sobre eventos adversos hidrometeorológicos muestran que éstos afectan las mismas zonas de manera recurrente, sin que aparentemente se hayan realizado acciones para prevenir la repetición de los daños (Ver también ^{106 107})

Por último, no se consiguió información sobre procesos de rehabilitación de largo plazo de infraestructuras comunitarias, ni de apoyo y acompañamiento económico, social y psicológico a las comunidades y personas afectadas.

99 Organización Panamericana de la Salud. (2012). Vigilancia en salud pública Manual práctico para funcionarios de salud en situaciones de desastre o emergencia Compleja. https://www.paho.org/col/dmdocuments/VSPde_052012.pdf

100 Pineda Marín, C. y López-López, W (2010). Atención Psicológica Postdesastres: Más que un "Guarda la Calma". Una Revisión de los Modelos de las Estrategias de Intervención. *Ter Psicol* v.28 n.2 Santiago dic. 2010.

101 Umaña Álvarez, S. y Zárate Montero, A. (2014). Manual de Intervención Psicosocial en Desastres de la Brigada de Apoyo Psicosocial en Emergencias y Desastres de la Universidad de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. https://uabierta.uchile.cl/asset-v1:Universidad_de_Chile+UCH_43+2020+type@asset+block@Umana_Zarate2015.pdf

102 Montes, C. (2016). Lo que viene después de la emergencia de un desastre natural. <https://www.elciudadano.com/medio-ambiente/lo-que-viene-despues-de-la-emergencia-de-un-desastre-natural/04/27/>

103 Figueroa Y. (2022). Citado previamente.

104 ODH – ULA (2021). Citado previamente.

105 Runrun.es (2026). Sin viviendas prometidas siguen Waraos damnificados. <https://runrun.es/nacional/294953/sin-viviendas-prometidas-siguen-waraos-damnificados/>

106 Altez (2005). Historia sin memoria: la cotidiana recurrencia de eventos desastrosos en el estado Vargas-Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 46, 2005, pp. 313-342

107 Altez, R. (2010). Entre el cauce y la montaña: Memoria, olvido y negociación del riesgo en el estado Vargas, Venezuela. *Revista Temas de Coyuntura*. Núm. 61.



A manera de resumen y conclusiones preliminares

Los resultados obtenidos del análisis de la información disponible indican que la población de Venezuela está expuesta a la amenaza de ser afectada por eventos meteorológicos y climáticos extremos. Como consecuencia de ello, a lo largo de la historia del país un número muy alto de personas han sido afectadas por inundaciones, movimientos de masa y otros eventos adversos con consecuencias a veces catastróficas.

Aun cuando no sea posible establecer con precisión el número de personas impactadas por estos eventos, es altamente probable que cada año cientos de personas hayan perdido la vida y miles a decenas de miles de personas perdieran sus hogares, medios de vida o fueron obligados a migrar.

Bajo tales circunstancias, grupos como: personas en situación de pobreza, indígenas y posiblemente mujeres, niños y niñas hayan sufrido un impacto muy alto, derivado de estos fenómenos

Esta situación, está siendo invisibilizada por un gobierno que no ofrece cifras, ni soluciones eficaces y permanentes, y por lo contrario, parece establecer un patrón de olvido sistemático institucional que ha venido permeando hacia la opinión pública¹⁰⁸.

Tales circunstancias parecen ser contradictorias con el hecho de que el gobierno nacional ha realizado un esfuerzo muy importante para consolidar una institucionalidad para la GRD y la atención de las emergencias. Pero a la vez, parece que dicha institucionalidad no parece ser capaz de generar respuestas pertinentes, oportunas y eficientes para prever, mitigar y atender las situaciones provocadas por los eventos extremos.

Aún más preocupante, es que no se haya avanzado en el desarrollo de una institucionalidad que permita promover las transformaciones sociales, políticas y económicas necesarias para hacer frente a los cambios negativos derivados de la crisis climática. Por lo contrario, el cambio climático es utilizado únicamente dentro de una retórica de confrontación política y como excusa para no actuar en materia de GRD.

¹⁰⁸ Noria, A. (2015). "El tiempo todo lo olvida". El desastre de El Limón del 6 de septiembre de 1987 en Venezuela. Apuntes para su estudio. HIB: revista de historia iberoamericana, ISSN-e 1989-2616, Vol. 8, N°. 1, 2015, págs. 55-78.

De igual forma, no se han realizado esfuerzos para articular la GRD con las acciones necesarias para enfrentar el cambio climático. Acción que resulta necesaria para integrar de manera efectiva, sistémica y permanente los esfuerzos que permitan proteger a la población de los efectos de los eventos meteorológicos extremos en sus distintos niveles geográficos y temporales.

Asimismo, Venezuela no cuenta con un marco de derechos humanos que oriente las acciones dirigidas al cumplimiento de las obligaciones legales nacionales e internacionales dirigidas a proteger a la población frente a los efectos de los eventos meteorológicos extremos en el contexto del cambio climático.

Por estas razones no resulta posible cambiar las condiciones que generan la vulnerabilidad de la población, por lo que el daño social generado por estos eventos se convierte en un problema estructural que obstaculiza de manera muy importante cualquier intento de avanzar para salir de la situación de crisis actual.

Todas estas circunstancias constituyen un patrón sistemático de violación de los derechos humanos de un porcentaje muy importante de la población. En este contexto, muchos venezolanos viven en un escenario extremo de una sociedad del riesgo¹⁰⁹, cuyo centro es el miedo, en este caso a que un evento meteorológico adverso arrase sus proyectos de vida e incluso sus vidas y las de sus familiares.

Por otra parte, a partir de estos resultados se puede concluir que el país no está avanzando hacia el cumplimiento de la Meta 1.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas dirigida a fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Tampoco podrá cumplir con las metas globales del Marco de Sendai para medir el progreso en la reducción del riesgo de desastres y las pérdidas que alinean la aplicación de dicho marco con la aplicación de los ODS y el Acuerdo de París¹¹⁰.

109 Beck, U. (2006). La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós. Barcelona.

110 UNDRR (s.f.). Foco del DIRRD – Las Siete Metas de Sendai. <https://iddrr.undrr.org/es/publication/campana-de-las-siete-metas-de-sendai-en-2021-nota-conceptual>



Recomendaciones

En función de los resultados obtenidos, es urgente que el Estado venezolano asuma las siguientes propuestas:

- **Que se establezca una política nacional integral de gestión de riesgo de desastre y de gestión del cambio climático integradas, sistémicas y permanentes.** Las mismas deben ser construidas con enfoque de prevención de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de la población a través de procesos participativos, interdisciplinarios, multisectoriales y no excluyentes.
- **Que se establezca un proceso de reinstitucionalización tanto de las instituciones de gestión de riesgo como ambientales.** Tal acción debe impulsar el fortalecimiento técnico, político y económico de las mismas. Asimismo, debe incluir la construcción de una institucionalidad regional descentralizada, acoplada a una visión nacional que garantice la eficacia, continuidad y pertinencia de los planes y acciones realizadas.
- **Que se establezcan políticas de información y participación enmarcadas en el Acuerdo de Escazú.** Éstas deben estar dirigidas a facilitar el acceso público a la información sobre los riesgos a desastres socionaturales y las estrategias para mitigarlos; garantizar la participación plural y democrática de todos los interesados en la toma de decisiones. Así como promover la implementación de programas educativos sobre estos temas en todos los niveles de formación y en todos los ámbitos del país.
- **Que todas las políticas y acciones que se realicen tengan incorporado de manera efectiva un enfoque de derechos humanos.** Este marco debe incorporarse en todas las etapas de planificación e implementación de acciones para la GDR y la adaptación al cambio climático, así como priorizar la protección de los grupos más vulnerables, principalmente los pueblos indígenas, mujeres, niños y niñas, migrantes y las personas con discapacidades. Asimismo, deben establecer mecanismos que permitan la reparación de los daños a las víctimas y la participación activa de las comunidades afectadas en los procesos de reconstrucción.

